

INFORME SECRETARIAL : FEBRERO 12/2021. A despacho en la fecha informando que se aportó respuesta por parte de la EPS SALUD TOTAL donde informa las direcciones donde reciben notificaciones los demandados así como el nombre del empleador del señor James Valencia.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .SRIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No. 2020-00303-00

Se suma a este proceso **EJECUTIVO** seguido por **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCCIONESD SOLIDARIAS COOPVISO**-en contra de **AIDEE HENAO ARISTIZABAL Y JAMES VALENCIA** el oficio procedente de la **EPS SALUD TOTAL** donde se indica la dirección donde residen los aquí demandados para que obren dentro del mismo.

SE REQUIERE a la parte actora con el fin de que cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar el mandamiento de pago a los ejecutados en las direcciones indicadas por la **EPS SALUD TOTAL** y al demandado en su lugar de trabajo al correo electrónico indicado. para lo cual cuenta con el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 024 del 15 /02/2021</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
--